

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS SERVICIOS:
MÉDICO GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA**

ANTECEDENTES:

Desde sus inicios, la Fundación Sobrevivientes ha jugado un papel trascendental en la contribución del acceso a la justicia de las mujeres, la lucha contra la impunidad y la recuperación del proyecto de vida de las víctimas de violencia, brindando atención psicosocial, acompañamiento y asesoría jurídica, protección en caso de riesgo de perder la vida por el agresor. Asimismo, ha realizado una labor de incidencia para fortalecer al Estado y sus instituciones en el cumplimiento de su deber en esta problemática, posicionándose como una institución de peso en el país y sobre todo, agilizando los procesos de justicia en las instituciones encargadas. Las víctimas que han sido acompañadas por la Fundación Sobrevivientes aseguran que sin el acompañamiento de dicha institución no hubiera sido posible alcanzar la justicia.

La Fundación sobrevivientes es un Centro de Atención especializado en litigio estratégico; una entidad de servicio social, no lucrativa, no gubernamental, sin intereses, políticos ni religiosos y se integra por un equipo de profesionales para brindar atención especializada de mujeres niñez y adolescencia, víctimas de violencia física, psicológica, sexual, femicidio y trata de personas, en un marco de respeto a la diversidad étnica, sexual, ideológica y religiosa.

Su enfoque de trabajo es multidisciplinario, humano, solidario y de acompañamiento que presta

de refugio temporal a mujeres y sus familias que viven violencia. Tiene como prioridad la intervención inmediata y decidida en casos de violencia, ya que de ello puede depender la vida de la víctima.

Su Misión es: Ser una institución que contribuye al fortalecimiento del Estado para que las mujeres, niñez y adolescencia sobrevivientes de la violencia, alcancen la justicia y reconstruyan su proyecto de vida, convirtiéndose en agentes de cambio.

Su Visión es: Que las mujeres, niñez y adolescencia tengan sus derechos restituidos y una institucionalidad del Estado que prevenga la violencia, acompañe y contribuya a su empoderamiento para alcanzar justicia y la reconstrucción de su proyecto de vida.

PROPÓSITO DE LOS SERVICIOS:

La violencia contra la mujer, niñez y adolescencia evidencia actualmente la tendencia a agudizarse, al ser parte de los problemas estructurales de la sociedad guatemalteca, donde cotidianamente encuentra renovados medios y expresiones que limitan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, niñez y adolescencia en el cual la violencia limita, coarta y frena el ejercicio de la ciudadanía y de los Derechos económicos, sexuales y culturales.

Es por ello que la Fundación Sobrevivientes, tiene como prioridad la intervención inmediata y decidida en casos de cualquier tipo de violencia contra mujeres, niñez, adolescencia y familiares de las víctimas.

Por lo anterior, se requiere la contratación de profesionales de la salud para garantizar el acceso y atención integral a mujeres, niñez y adolescencia, que promueva e incremente al bienestar integral y el desarrollo de las relaciones humanas estables de mujeres, niñez y adolescencia víctimas de violencia para fortalecer el crecimiento de los individuos en la sociedad.

El Área Médica, conformada por un (1) médico/a general, será responsable de cumplir la meta establecida en la matriz operativa del proyecto CAIMUS-MINGOB, brindando atención médica integral a 90 usuarias nuevas del Centro de Atención, garantizando una atención oportuna, de calidad y con enfoque de derechos humanos, de conformidad con los lineamientos institucionales y los protocolos vigentes

OBJETIVO GENERAL DE LOS SERVICIOS

“Brindar atención médica integral de forma individual a mujeres, niñez y adolescencia víctimas de violencia que reciben atención en el CAIMUS-MINGOB, mediante la evaluación, diagnóstico, tratamiento, referencia y seguimiento médico cuando corresponda, contribuyendo a la protección, recuperación y fortalecimiento de su salud física con enfoque de derechos humanos, género y atención integral.”

SERVICIOS DEL PROFESIONAL

En el Centro de Atención de Fundación Sobrevivientes, el médico general brindará atención médica integral a las usuarias del proyecto, contribuyendo a la protección, recuperación y fortalecimiento de su salud física, con un enfoque de derechos humanos, género y atención integral. Entre sus principales funciones se encuentran:

- A. Brindar atención médica los días martes y jueves de 13:00 a 18:00; sábado, de 9:00 a 15:00 a las usuarias, hijos y equipo de prestadores de servicios del Centro de Atención de Fundación Sobrevivientes, mediante evaluación clínica, diagnóstico, tratamiento y seguimiento según las necesidades identificadas.
- B. Brindar atención médica telefónica o por video llamada cuando sea requerido a usuarias en casa refugio fin de semana o por la noche.
- C. Realizar historias clínicas y registrar oportunamente la información médica de cada usuaria, garantizando la confidencialidad de la información.
- D. Prescribir tratamientos médicos y emitir recetas, órdenes de laboratorio, referencias o interconsultas cuando el caso lo amerite.
- E. Dar seguimiento a la evolución clínica de las usuarias cuando sea necesario, en coordinación con el equipo multidisciplinario del Centro de Atención de Fundación Sobrevivientes.
- F. Brindar orientación y educación en temas de promoción de la salud, prevención de enfermedades, autocuidado y otros temas relacionados con el bienestar integral de las usuarias.
- G. Coordinar la referencia y contrarreferencia con los servicios de salud correspondientes

cuando la condición médica de la usuaria requiera atención especializada o complementaria.

- H. Participar en reuniones de coordinación y planificación convocadas por la coordinación del proyecto o la Dirección de Fundación Sobrevivientes.
- I. Mantener la confidencialidad, el respeto y el trato digno hacia las usuarias, actuando bajo los principios de ética profesional, derechos humanos y atención libre de discriminación.
- J. Elaborar los informes y registros de atención requeridos por el proyecto y la institución.
- K. Realizar cualquier otra actividad inherente a su cargo que le sea asignada por la coordinación del proyecto o la Dirección de Fundación Sobrevivientes, en el marco de los objetivos del proyecto.

METAS ESTABLECIDAS

División de las metas:

Fase	Actividad	Producto	Fechas	Valor del Producto
1	Brindar atención médica integral a 25 usuarias nuevas del Centro de Atención de Fundación Sobrevivientes, realizando evaluación clínica, diagnóstico, tratamiento y apertura de expediente médico	45 expedientes clínicos de usuarias nuevas, con evaluación, diagnóstico y plan de tratamiento.	Del 01 al 31 octubre del año 2026.	Q14,000.00
2	Brindar atención médica integral a 40 usuarias nuevas y dar seguimiento médico a las usuarias atendidas en la fase anterior, cuando el caso lo requiera.	30 expedientes clínicos de usuarias nuevas y registros de consultas de seguimiento realizadas, cuando corresponda.	Del 01 al 31 de noviembre del año 2026.	Q9,000.00
3	Brindar atención médica integral a las 30 usuarias nuevas y dar seguimiento médico a las usuarias que lo requieran, además de elaborar el informe final de resultados	15 expedientes clínicos de usuarias nuevas, registros de seguimiento cuando corresponda e informe final de atenciones médicas	Del 01 al 31 de diciembre del año 2026.	Q7,000.00

- Médico General, colegiado activo.
- Deseable capacitación o formación complementaria en atención integral a mujeres sobrevivientes de violencia, salud sexual y reproductiva, derechos humanos, violencia basada en género o atención con enfoque de trauma.
- Experiencia mínima de un (3) año en consulta médica general
- Deseable experiencia en atención a mujeres en situación de vulnerabilidad, víctimas de violencia o población atendida por organizaciones sociales, instituciones públicas o proyectos de cooperación.
- Experiencia en elaboración de expedientes clínicos, referencias médicas e informes técnicos.

- Manejo de protocolos de atención médica en consulta externa.
- Conocimiento de la normativa nacional relacionada con la atención integral a mujeres sobrevivientes de violencia.
- Conocimiento en salud sexual y reproductiva, prevención de enfermedades y promoción de la salud.
- Manejo básico de herramientas informáticas para el registro y elaboración de informes.

Cualidades Indispensables:

- Buena comunicación y relaciones interpersonales.
- Estar identificada con el tema de la violencia hacia las mujeres, niñez y adolescencia.
- Responsable y ordenada
- Capacidad empática.
- Sensibilidad
- Compromiso y ética
- Capacidad para trabajar en equipo
- Iniciativa y creatividad
- Respetuosa
- Proactiva
- Con iniciativa

OTROS REQUERIMIENTOS:

- Tener facturas contables por servicios profesionales y se encuentre actualizada en la SAT. • Disponibilidad para prestar sus servicios en el lugar que se acuerde en el contrato.

DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

La duración de la consultoría será del 01 de septiembre al 31 de diciembre del año 2026.

MONTO POR LOS SERVICIOS PROFESIONALES

El monto de los honorarios profesionales es por la suma de **TREINTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 30,000.00)**. El pago se efectuará contra productos establecidos en los tiempos y porcentajes de casos asignados, que comprende los que ya se encuentran en trámite y los casos nuevos asignados en el período.

CONVOCATORIA:

Las personas interesadas deben enviar el Currículum vitae a la siguiente dirección electrónica talento.humano@sobrevivientes.org., si solicita información previa puede comunicarse al teléfono 2245-3000, 22304222 con la Licda. Ana Cossich. En el nombre del asunto, **indicar el nombre de la consultoría o servicio profesional**. Última fecha de aplicación: 22 de septiembre del año 2026, a las 12 del mediodía.
